

LA HACIENDA DE DAUTE: 1555-1606.

José Miguel Rodríguez Yanes

I. INTRODUCCIÓN.

Existe una laguna importante en el estudio de las haciendas canarias, que podrían alumbrar importantes aspectos de la estructura agraria en el Antiguo Régimen y su adaptación a la coyuntura económica. Es sabido que en el s. XVI se produce un relevo en el principal producto de exportación, el azúcar, que da paso al ciclo vitícola. No obstante, los estudios dedicados a estos dos cultivos son muy generales referidos a su fase de introducción y apogeo (caso del azúcar) o incidiendo especialmente en el aspecto comercial y reglamentaciones (caso del vino). A nuestro juicio, queda por aclarar a nivel general y particular el proceso de sustitución y profundizar en sus causas, hasta ahora reducidas a una mera referencia a la competencia antillana y marroquí.¹

El presente estudio se centra en una conocida hacienda de la Isla Baja, zona clave para la agricultura de exportación (llegó a tener 4 ingenios), y el período elegido se sitúa de lleno en los años de recambio.

1. Sobre el tema del azúcar: FABRELLAS, M.L.: *La producción de azúcar en Tenerife en «Revista de Historia»,* n° 100 (1952); CAMACHO PEREZ-GALDOS, G.: *El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)* en «Anuario de Estudios Atlánticos» n° 7 (1961); DIAZ HERNANDEZ, R.: *El azúcar en Canarias (s. XVI-XVII)*. Las Palmas de G. Canarias, 1982.

Dada la naturaleza de las fuentes utilizadas –protocolos notariales² no podemos cubrir los objetivos que nos habíamos propuesto en su totalidad, por lo que continúan interrogantes que podrán ser satisfechas con acceso a libros de cuentas y manejo de protocolos anteriores a esas fechas o de otros escribanos.

Antes de adentrarnos en el tema es conveniente situar la hacienda en el espacio y tiempo históricos. Estaba enclavada en el extremo NE. del lugar de los Silos. En la segunda mitad del s. XVI, a partir del decenio 1560-1570, dicho lugar experimenta un incremento demográfico notable, a la par que la viña se convierte en el cultivo esportador dominante.³ La hacienda de Daute, según la *tazmia* de 1552, tenía un importante peso en la población de Los Silos, pues de un total de 206 habitantes, 71 correspondían a la hacienda.⁴ Ello y su importancia agrícola e industrial, que originaba una dependencia de buena parte de los vecinos de la zona, daba lugar a su consideración como una unidad autónoma por parte de los lugareños y los dueños de la hacienda.

Nuestro estudio comienza en 1555, aunque hemos examinado legajos anteriores a ese año, por ser ésta la fecha en que llega a la isla y se hace cargo de la administración de la hacienda y otros bienes el sucesor en el mayorazgo, Gaspar Fonte de Ferrera, pero antes es imprescindible una referencia a los lazos que unían a los Fonte con Canarias (especialmente con Tenerife) y una aclaración jurídico-administrativa sobre la creación del mayorazgo de Daute, sus arrendamientos y pleitos durante todo el s. XVI.

2. Hemos examinado unos 90 legajos, la mayoría correspondientes a Xexas y Quiñones –escribanos de Garachico–, pertenecientes a los fondos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife:
 - Gaspar de Xexas, legajos 2040 al 2072.
 - Alvaro de Quiñones: del 2221 al 2263.
 - Lucas Rodríguez Sarmiento: 2082.
 - Juan de Ponte: 2213, 2216, 2218, 2219.
 - Salvador Pérez de Guzmán: 2082.
 - Gaspar Justiniani: 879, 891, 893, 894, 899.
 - Francisco Vivas y Paz: 2945.
 - Cristóbal Hernández: 2039.
3. El crecimiento poblacional dura un siglo, aproximadamente, iniciándose un estancamiento y aun un retroceso a partir de la última década del s. XVII, situación que dura hasta bien entrado el s. XIX. Hay que resaltar que el estancamiento se produce cuando la vid encuentra dificultades de mercado irresolubles.
4. MORENO FUENTES, F.: *Tazmia de la isla de Tenerife en 1552* en «An. Es. Atlcos.», n° 25 (1979), págs. 482-483.

II. LOS FONTE Y TENERIFE: UNAS TEMPRANAS RELACIONES

Para la elaboración de este apartado nos hemos basado en obras ya publicadas⁵, adjuntando un árbol genealógico que servirá de guía para todo el artículo.

Esta familia catalana de mercaderes estaba inscrita en el registro de ciudadanos honrados de Barcelona y tenía privilegios de nobleza. Juan Fonte poseía el mayorazgo de la casa Fonte en Barcelona. Desde fines del s. XV su radio de acción más importante se centra en el sur de España, dedicándose a la trata de esclavos. Una rama de la familia, representada por Andrés Fonte, comercia con esclavos guanches desde Valencia. Pero los Fonte que nos interesan, y a la par los más importantes, son los de Cádiz: los hermanos Rafael y Miguel. Desde 1496 actúan como aseguradores marítimos y comerciantes en el tráfico de esclavos, azúcares, vinos y otras mercaderías entre Canarias, Madera, Cádiz, Valencia y Barcelona.⁶ Su factor en Canarias era Jaime Cáncer, que hace de intermediario en La Gomera, La Palma y Gran Canaria. En 1506 hace su presencia en Tenerife Rafael, donde será apoderado del Obispo de Palencia y del chantre de Cádiz. A partir de aquí se va a convertir Tenerife en la isla preferida para su comercio e inversiones. Las noticias sobre la importancia económica y poderosas relaciones de esta familia son frecuentes en los acuerdos del Cabildo. En el citado año de 1506 se cita a Rafael como el encargado de traer armas de Castilla para la isla. Su actividad comercial variaba desde la venta de ropas hasta la compra de azúcar a los Condes de La Gomera, pero el mayor beneficio y la base de sus futuras propiedades estará en los préstamos concedidos a personajes de la oligarquía insular, en la que pronto se integra. Así, Alonso de Lugo y Hernando del Hoyo –ambos poseedores de ingenios– son deudores de los hermanos Fonte. Desde 1506 Lugo les cede la comercialización del azúcar de su ingenio de Icod. Con Hernando del Hoyo debió entablar rela-

5. Hemos consultado las Actas del Cabildo entre 1506 y 1525 a través de los cuatro volúmenes de SERRA RAFOLS, E. y DE LA ROSA OLIVERA, L. (1949, 1952, 1965 y 1970). Nos ha sido de especial utilidad el artículo de OTTE, E.: *Los Botti y los Lugo* en «III Coloquio de Historia Canario-Americana», tomo I, 1980.

También nos han servido algunos extractos de protocolos publicados: MARRE-RO RODRIGUEZ, M.: *Protocolo del escribano Juan Ruiz de Berlanga (1507-1508)*, La Laguna, 1974; id., y GONZALEZ YANES, E.: *Protocolos del escribano Hernán Guerra (1508-1510)*, La Laguna, 1958. Por último, el libro de AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios en el Registro del Sello (1474-1517)*, La Laguna, 1981.

6. MADURELL I MARIMÓN, J.M.: *Los seguros marítimos y el comercio con las islas de la Madera y Canarias (1495-1506)* en «An. Es. Atcos.», n° 5 (1959).

ción por esas fechas, pues en 1507 poseía bienes y cañaverales en compañía de Cristóbal Becerra en el heredamiento que aquél tenía en los Realejos, y en 1509 Hernando debía a los hermanos –en sociedad con otros mercaderes– 1.027.224 mrs. El endeudamiento progresivo de Lugo obliga a éste a ceder a Rafael en octubre de 1508 las rentas de azúcares y otros productos de su ingenio y heredamiento, asimismo en Los Realejos. Pero esto no es suficiente, pues la deuda era ya de 3.251.000 mrs., y el Adelantado en ese mismo mes le otorga la renta de 730 arrobas de azúcar que le tributaba Gonzalo Yanes en su ingenio de Daute, iniciando de esta forma la penetración en la zona que sería centro de su mayorazgo. Al año siguiente, este ingenio, –que desde 1502 tenía a censo Gonzalo Yanes– es vendido a los Fonte por Lugo, pasando a ser los poseedores del dominio directo.⁷ También logran trabar relaciones con otro ingenio de La Orotava, que era del duque de Medina Sidonia y estaba arrendado por un factor suyo a Diego de San Martín, quien en 1510 debía a Rafael 100 a. de azúcar, adquiriendo del citado arrendatario tierras en el valle de La Orotava, esclavos y animales. Esta penetración en el negocio azucarero explica la licencia que se les concede en 1511 para aserrar tablazonos en Los Realejos e Icod para cajas de azúcar.

Además de su riqueza y red comercial, los Fonte –o al menos Rafael– estaban bien relacionados en la Corte donde, según consta en sesión del Cabildo, eran muy conocidos, tanto del rey como de sus oficiales. Dado el control que el Cabildo ejercía en la economía insular y la distancia a la Corte, era evidente la necesidad para los Fonte de participar en las decisiones de ese organismo. Rafael obtiene el regimiento por concesión real a fines de 1512, si bien no toma posesión hasta abril de 1513, uniendo este cargo al de regidor de Cádiz que ya ostentaba. En ese año sus compañeros del Consejo le ortogan su confianza, «por ser persona caudalosa», para traer armas y pertrechos para defensa de la isla. Entretanto, las relaciones con el Adelantado empeoran. Éste obtiene de la Corte una moratoria para pagar deudas a Rafael y a Francisco Ribero –mercader genovés–, «dado que éstas son personas ricas». Como regidor, Rafael pronto se sitúa en el grupo hostil a Lugo, quien se opone a que Fonte vaya a la Corte en representación del Cabildo en 1514, llegando a encarcelar a varios regidores del grupo de aquél para impedir su voto. En estos años debió adquirir Rafael el dominio directo de tierras en Daute, pero no tenemos constancia documental. Lo mismo tenemos que decir sobre otras posesiones en El Sauzal y Tacoronte. Si sabemos que

7. PERAZA DE AYALA, J.: *El contrato agrario y los censos en Canarias* en «Anuario de Historia del Derecho Español», 1955, pag. 274.

disponía de un depósito de mercancías en Santa Cruz⁸ y que era dueño de un navío, con el que exporta azúcar de Gran Canaria a Cádiz.⁹ Embarca en viaje a esta ciudad en agosto de 1514, regresando a Tenerife hacia octubre de 1516, según podemos deducir de las actas del Cabildo. Esta estancia será la última y más corta, dejando de forma definitiva la isla en agosto de 1518. Como señala el investigador Enrique Otte, la razón de la elección de Cádiz como lugar de asentamiento frente a Tenerife se debió a la compleja red comercial y de letras de cambio que estaban tejiendo los hermanos desde aquella ciudad. En 1519, fecha de la muerte de Miguel Fonte, Rafael recibe un poder del Cabildo tinerfeño para que defienda ante la Corte las franquicias de la isla, gestión que parece no da resultado.

8. CIORANESCU, A.: *Los primeros pobladores de Santa Cruz de Tenerife* en «An. Es. Atces.» n° 21 (1975), pag. 88.
9. CLAVIJO HERNANDEZ, F.: *Los documentos de fletamentos en el primer tercio del siglo XVI* en «IV Coloquio de Historia Canario-Americana», Las Palmas de G. Canaria, 1982, pag. 70-71.

III. EL MAYORAZGO DE DAUTE Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA HASTA 1555.

En su testamento de 2 de febrero de 1519 Miguel Fonte «el viejo» instituye el vínculo y lo deja a su hermano Rafael, encargándole traspase el mayorazgo a su hijo mayor, al que además tendría que hacerle mejora en el tercio y quinto de sus bienes. No sabemos exactamente el tipo de asociación que hubo en vida entre los dos hermanos, pero la situación debió ser un tanto confusa, dadas las desavenencias y pleitos suscitados entre los herederos, sobre todo en la segunda mitad del siglo.¹⁰ Los mediadores en la partición de 1580, Gonzalo Xuárez de León y Neroso del Nero, declaran que «todo el tiempo que vivieron hubieron compañía universal de todos sus bienes, hasta que fallecieron, e después acá todavía estaban juntos e divisos e por partir». Rafael fallece poco más tarde, en 1522 y, como indican los mediadores, durante más de medio siglo todas las posesiones en Tenerife –además de otras en Cádiz– permanecen indivisas. Queremos indicar que la expresión «hacienda de Daute», objeto de este estudio, engloba el conjunto de bienes que los Fonte tenían en Daute, entre los que se encuentran los que constituyen el mayorazgo, como más adelante se verá.

En la administración de esos bienes van a jugar un papel importante Gerónimo Fonte –hijo de Rafael y sucesor en el vínculo– y Antón Fonte, primo del anterior y regidor de la isla en 1550. También entran en escena otras familias: los Botti –florentinos– y los Jorva –catalanes–. Jácome Botti mantenía contactos comerciales con Canarias desde 1519, pero aumenta su interés por las islas tras la muerte de Rafael Fonte (estaba casado con su hija Ana Francisca) y, sobre todo, a la muerte temprana de Gerónimo y de Gonzalíanes, manteniendo pleito con los descendientes de este último. No hay que perder de vista que Gonzalo Yanes, como censatario perpetuo y poseedor del dominio útil, seguía pagando las 730 a. de azúcar anuales, de ahí el que hasta muy avanzado el siglo se siga utilizando la expresión de «ingenio de Gonzalo Yanes». Lo cierto es que el pago del tributo no se satisfacía puntualmente, acumulándose los corridos, hasta el punto que aquél declara en su testamento (junio de 1530) que debía más de 6000 a. de azúcar a los Fonte.¹¹ La administración pasa entonces al hijo mayor de Gonzalo Yanes, Juan Gon-

10. Tanto para las cuestiones jurídicas como referentes a la partición, ha sido fundamental el legajo 2945 (esc. Vivas y Paz), que contiene resúmenes y traslados de originales con motivo de un pleito mantenido por la Marquesa del Saual en el siglo pasado: fols. 333-511.

11. Leg. 2331, fols. 89-99 r.

zález, hasta diciembre de ese año en que los herederos la confían a Gaspar Jorva, y Bento González (otro hijo de G. Yanes).¹² Gaspar Jorva, catalán, casado primero con una hija de Gonzalíanes y luego con una sobrina suya, se convierte en el principal beneficiario de la herencia (3/5 partes) en el reparto de 1545.¹³ Sabemos por su testamento, otorgado en 1546, que la expedición patrocinada por los Lugo en 1535 a Santa Marta causó mucho daño en la hacienda, pues en esa expedición iba como «capitán de la armada y conquista» Lázaro Fonte –hijo de Rafael y heredero suyo–, quien además aporta la nao «El Salvador» a la empresa conquistadora, no dudando en aprovecharse de la rica hacienda de su familia con objeto de sufragar gasto y enrolar hombres.¹⁴ Hay que decir que en esa empresa uno de los financiadores es Jácome Botti, convertido ya –al decir de Enrique Otte– en uno de los mercaderes más grandes de Canarias hasta su muerte en 1562, sirviéndose de su red de letras de cambio la clase dominante (en 1559 le debía Alonso Luis de Lugo más de 8 millones de maravedís).

A partir de 1546 se inicia una etapa de transición, acrecentándose el interés familiar por los bienes tinerfeños, a la par que se prepara la introducción del sucesor en el vínculo –Gaspar Fonte–, aún menor de edad. A Gaspar Jorva le sucede como administrador Benito de Jorva, sobrino-cuñado de aquél e hijo de Catalina de Setién y del famoso Gaspar de Silva, pero la supervisión de todos los bienes de la isla le estaba encomendada a Antón Fonte, quien recibe los censos y tributos numerosos de La Laguna, Sauzal y Tacoronte, así como la renta del ingenio y heredamiento de La Orotava.¹⁵ Poco a poco hacen su aparición otros merca-

12. CIORANESCU, A.: *La aventura americana de los hermanos Silva* en «An. Es. Atcos.» n° 18 (1972).
13. Leg. 2231, fols. 100-119 r.
14. Leg. 2039, fol. 249 r. Acerca de la expedición: DE LA ROSA OLIVERA, L.: *Don Pedro Fernández de Lugo prepara la expedición a Santa Marta* en «An. Es. Atcos.» n° 5 (1959). En el poder que Lázaro Fonte da, entre otras personas, a Melchor Fábregas (leg. 893), le dice que recurra ante la justicia para que se anule la venta que por la fuerza le había obligado a hacer el adelantado Alonso Luis de Lugo, cuando fue gobernador en Indias, de la parte que le tocaba en el ingenio y heredamiento de Daute, así como del tributo perpetuo que tenían los Fonte sobre el ingenio y heredamiento de Icod. Sobre las desventuras de Lázaro en tierras americanas, véase el artículo de BORRES, A.: *Notas para un estudio sobre la proyección de Canarias en la Conquista de América*, en «An. Es. Atcos.» n° 20 (1974) pag. 162-166.
15. El ingenio de La Orotava, junto con sus tierras y aguas (160 1/2 fgs. de agua) se arrienda al regidor Andrés Suárez Gallinato y, al menos desde 1539, al también regidor Alonso de Llerena, renovando éste sucesivos contratos de arrendamiento por 9 años. El tributo anual era de 300 arrobas de azúcar hasta 1553, y de esa fecha en adelante 500 doblas. En 1567 se vende esa propiedad al regidor Juan de Ponte por 12.000 doblas (6.000.000 de maravedís) (Leg. 2217, fols. 481-484 r.).

deres catalanes: los Fábregas. Ya en 1547 es Lázaro Fonte quien da poder a Melchor Fábregas para que –con otras personas– se encargue de sus bienes en Tenerife. En febrero de 1552 se crea una compañía para explotar los ingenios y otros bienes que los Fonte poseen en Tenerife a través de arrendamiento, actuando de administradores los hermanos Melchor y Onofre Fábregas, que tendrían además una destacada participación en otros negocios durante su estancia en la isla.¹⁶ La compañía tiene corta vida. Onofre muere en octubre de 1552. Por su testamento sabemos que la situación económica en el ingenio de Daute era desesperada. Se seguían debiendo corridos del tributo y los Jorva no tenían capital para afrontar la molienda. Ante esto, Antón Fonte otorga cédulas de cambio y el propio Onofre interviene prestando dinero. Era tal la carga que suponía para los herederos de Gonzalo Yanes, que éstos están dispuestos a renunciar al dominio útil de la hacienda e ingenio con tal que los Fonte los dejen libres de deudas. No conocemos la fecha concreta de la transacción, pero debió ser en 1553. Quedaba como tenedor de la hacienda Antón, en tanto llegaba a la isla Melchor Fábregas.

La situación quedaba así: Antón sería el representante de la parte de Ana Francisca, y M. Fábregas de las partes de Lázaro y Gaspar Fonte. Esto es provisional y pronto se va a verificar un cambio decisivo, pues Gaspar Fonte alcanza la mayoría de edad y quiere venir a la isla, aprovechando además la oportunidad del traspaso que del dominio útil se les había hecho. Se revocan los poderes concedidos a Melchor Fábregas y otros prominentes personajes (Pedro de Ponte, Francisco de Coronado, Benito de Jorva...) y se les conceden a Gaspar y a Juan Huch, mercader de Perpiñán y socio de J. Botti.

IV. LA HACIENDA ENTRE 1555 y 1606: GASPAR FONTE DE FERRERA.

La llegada de Gaspar a la isla se produjo hacia agosto de 1555. La labor inicial consiste en poner orden en todo lo referente a los bienes, sobre todo en los de Daute. Ratifica censos concedidos por Fábregas y da otros nuevos, interesado desde un principio en poner en explotación tierras calmas o abandonadas y extender el viñedo. Interesa destacar que actúan en nombre de las otras dos partes herederas, por lo que su campo de acción en Daute es total. Sin embargo, se encuentra con problemas derivados de la gestión de los últimos apoderados, pues M. Fábregas ha-

16. MADURELL I MARIMÓN, J.M.: *Miscelánea de documentos históricos atlánticos en «An.Es.Atcos.»* n°25 (1979), pag. 228-234.

bía arrendado el ingenio al mercader catalán Pedro Vilar y éste exigía se le pagase lo que le correspondía. Por otra parte, tenía que aclarar las cuentas para saber qué proporción de gastos y beneficios correspondía a las otras partes herederas. Al fin hay acuerdo con Vilar en febrero de 1557¹⁷, y Gaspar se ve obligado a destinar una parte importante de la producción azucarera al pago de las deudas. También hay que decir que, aunque el sucesor en el vínculo tuviese poderes para la administración, tenía que rendir cuentas al regidor Francisco de Coronado, quien estaba facultado para ello por Ana Francisca Fonte. En agosto de 1557, tras dos años de estancia y ya en pleno rendimiento el ingenio de Daute, Gaspar regresa a la Península dejando en la hacienda a Benito de Jorva, a quien sucede Juan Huch. Este tenía en arrendamiento asimismo la hacienda de Interián, en la que Gaspar Fonte también participa como socio de Huch.

En 1563 se inicia la segunda y definitiva estancia de Gaspar, tras la muerte de J. Botti y la participación de los bienes de éste.¹⁸ Hasta 1580 tiene poderes de los Fonte de Sevilla y América, actuando en sus nombres, si bien en el caso de la rama sevillana Antón Guerra ejercerá un control sobre sus acciones. No vamos a detallar la actividad emprendida por Gaspar, que será objeto de atención en otros apartados, para centrarnos en los aspectos jurídico-administrativos. Aquel ve cada vez más necesaria la aclaración de la pertenencia de los bienes, presionando sobre todo en la segunda mitad de la década de los setenta, hasta lograr la partición en 1580, declarándose nula una hecha anteriormente por los regidores Bartolomé de Ponte y Hernando Calderón. El valor del conjunto de los bienes de los hermanos Fonte era de 32.254.508 mrs. La mitad correspondiente a Miguel Fonte pasa a Gaspar como sucesor en el vínculo, y la otra mitad que le correspondía a Rafael F. se dividía en tres partes iguales para cada hijo. Por lo tanto, a Gaspar le pertenecía además del mayorazgo una de esas partes como sucesor de Gerónimo Fonte. De ahí el gran interés que tenía en que la partición se efectuase. De los 16.127.254 mrs. de la parte de Miguel el 67% (10.924.202 mrs.) está referido a bienes en Daute. El resto se completaba con unas casas en Garachico, tierras en Tacoronte y El Sauzal, y casas y tributos en La Lagu-

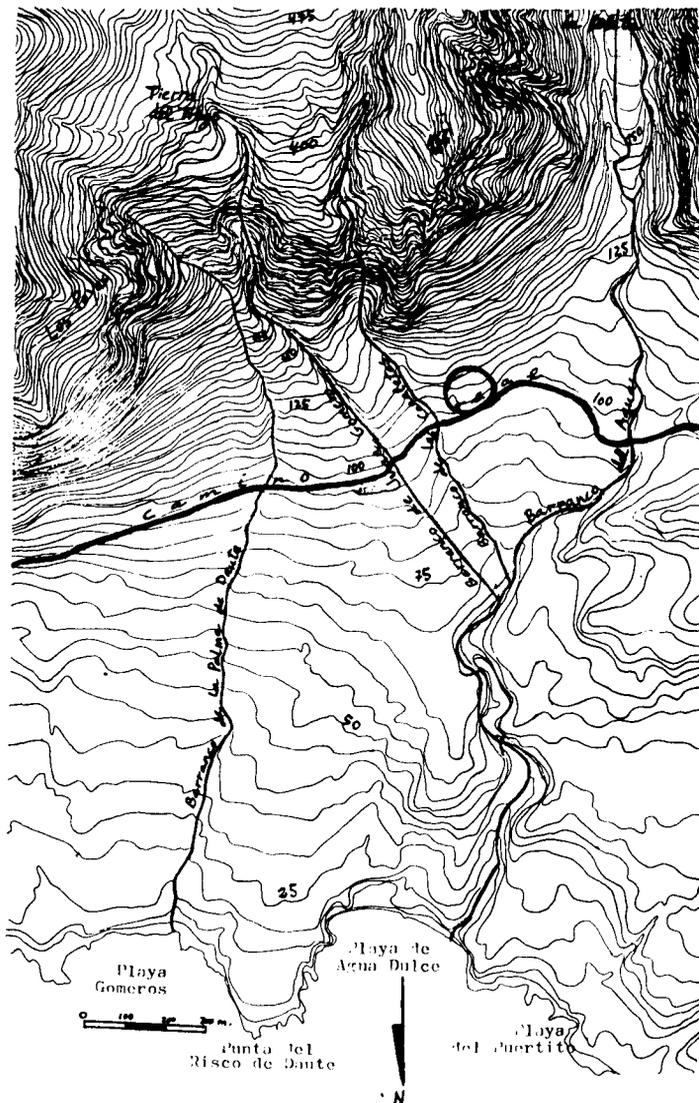
17. El 26-X-57 recibe Vilar 705 a. de azúcar (2047 bis/332-333). El 1-I-58 Benito de Jorva le entrega 262 a.(2048/730).
18. Muere Botti en el verano de 1562, efectuándose el reparto ese mismo año: a su esposa Ana Francisca Fonte le corresponden seis décimas partes de sus bienes, repartiéndose el resto en partes iguales entre sus hijas, como se repite en varias escrituras de poder a Gaspar Fonte.

na e Icod. A ello tenemos que unir los bienes de su tercera parte, es decir, 5.375.751 mrs., de los que sólo 262.000 mrs. tienen que ver con Daute, ya que el 86% de esa cantidad se saldaba con posesiones en Cádiz y dinero procedente de la venta del ingenio de La Orotava. Los bienes muebles, entre los que se incluye los esclavos, ya se habían repartido, por lo que el valor de los bienes es superior al mencionado. No se hace alusión a lo que rentó la hacienda tras la muerte de Miguel y Rafael. En otra de las cláusulas se establecía el uso común de todos los caminos y veredas, lo cual resultaba necesario dado que las tierras de cada parte en la hacienda no formaban bloques, sino que estaban mezcladas. El valor total de las tierras de uso agrícola (cultivadas o no), de la hacienda era de 9.173.845 mrs., correspondiendo 5.668.321 mrs (61%) al vínculo, 1.547.556 mrs. a Lázaro Fonte y 1.957.968 mrs. a Ana Francisca Fonte.

A partir de la partición, los Fonte ajenos al vínculo arriendan a Gaspar sus posesiones. A la muerte de Lázaro, sus bienes pasan a los Fonte de Sevilla, a los que tendrá que presentar cuentas con la mediación del apoderado de aquéllos, Antón Guerra. No obstante la partición, el objetivo del detentador del mayorazgo y sus hijos es más ambicioso: la posesión de los bienes totales de la familia en la isla. De ahí que de forma sucesiva encontremos comprando a los Fonte sevillanos bienes muebles (incluido esclavos y animales de labor) por 297.394 mrs., luego un intento de compra por Miguel Fonte de Ferrera –primogénito de Gaspar– hacia 1585, y la compra definitiva por parte de Galderique Pages en 1588, adquiriendo las partes que habían tocado en la partición a Lázaro y Ana Francisca en 9.000 ducados.¹⁹

19. La venta se realiza en Sevilla el 25-V y el 17-VII de 1588. La fianza la otorgan Gaspar Fonte y su esposa el 9-III-1589 (2241/270-273 r.). El pago se haría en 7 años, pero no se hace efectivo en ese plazo.

Mapa en el que se puede observar la situación de la hacienda de Daute: al E., el barranco de la Palma de Daute; al W., el barranco del Agua; al S. los riscos; al N., el mar. El círculo indica el lugar aproximado de la ubicación de las casas principales con su ingenio, estanques, bodegas, molinos, etc. Las cotas ayudarán a entender la distribución de los cultivos citada en el texto.



A la muerte prematura del heredero del mayorazgo en 1585 sucede la de Gaspar en 1593, la de Marquesa en el mismo año y la de Galderique en 1594. El hecho de que el sucesor en el vínculo fuera menor de edad y su madre –Ana de Ponte– no perteneciera al clan Fonte, así como la reducción del número de herederos, que se ven ahora con la posibilidad de quedarse con porciones importantes de la hacienda y otras posesiones en la isla, da lugar a un pleito en el que la viuda de Gaspar –Marina Pagés– y sus hijos, se enfrentan al sucesor representado por Ana de Ponte, pretendiendo aquéllos que todos los bienes eran partibles, y que de ellos se había de pagar dote, arras y mitad de multiplicados a doña Marina, pidiendo ésta además la parte correspondiente a sus hijos fallecidos, en tanto otras partes irían a parar a los otros hijos vivos de Gaspar. En realidad, tampoco está muy clara la postura de este último, pues traspasa unas tierras del vínculo a su hijo Marquesa, a la sazón muy grave, sabiendo que era ilegal. Por otro lado, doña Ana exigía a la otra parte 16.000 ducados como compensación por los frutos y rentas que habían gozado de los bienes del mayorazgo después de la muerte de Gaspar. Había otros asuntos en litigio, como se verá en el concierto. La Real Audiencia de Canarias falla el vínculo a favor de doña Ana y su hijo, Miguel Fonte de Ferrera y Pagés (o Fonte y Ponte, según los documentos). Los Fonte piensan llevar el pleito a Sevilla y Granada, pero dado lo dilatado y costoso del mismo, así como la incertidumbre en el final, que más bien parecía inclinarse de la otra parte, se avienen a un acuerdo y transacción en 1598.²⁰ Vamos a resumir ésta: 1) Se reconoce la validez del mayorazgo instituido por Miguel Fonte «el viejo», la partición de 1580 y la posesión del vínculo por Miguel Fonte de Ferrera y Pagés, pasando aquél a los hijos de Gaspar en caso de muerte del pretendiente; 2) con relación a los bienes, frutos y rentas del mayorazgo hay concesiones mutuas, pues doña Marina e hijos se comprometen a no reclamar nada de aquél en adelante, y doña Ana e hijo no pedirán cuentas a la otra parte de su administración, aunque sí percibirían 1.600 ducados; c) llegan a un acuerdo sobre los caminos comunes, con una reducción sobre los que había en la partición; d) doña Ana da a la otra parte 4.400 ducados y el usufructo de una casa en Garachico por 30 años; e) doña Marina no tendría derecho a nada por el tercio del ingenio que le corresponde, a menos que contribuyese con la misma proporción en los costos; f) la distribución del agua permanece sin variación.

Una de las consecuencias del pleito es la administración del mercader Amaro Gómez. Aunque la relación de éste con la hacienda y con doña Ana es anterior al litigio, su posición se refuerza aprovechando la

20. Leg. 680/449-474.

coyuntura: aquélla está enfrentada con sus hermanos –los Ponte– por cuestiones de herencia, no tiene recursos financieros para llevar adelante el pleito y necesita asesoramiento. Tras las deudas contraídas por los gastos del pleito, que superan el millón de maravedís, doña Ana se ve obligada a concederle plenos poderes para administrar los bienes a Amaro, dada la complejidad de la gestión y la necesidad de invertir cuantiosas sumas para las zafras. A cambio, el mercader tendría como pago los frutos del vínculo. Hacen cuentas en 1600 y, como todavía le deben, acuerdan prorrogar la administración hasta 1603, si bien el acuerdo podía ser denunciado en cuanto una de las partes quisiera. Pronto las relaciones se deterioran, poniendo pleito doña Ana al mercader en 1601. Se llega a un acuerdo en 1603, tras una detallada presentación de cuentas por parte de Amaro, a quien la otra parte reconoce deber 2.093.603 mrs., de los que le pagarían de inmediato 1000 ducs. (528.000 mrs.) en azúcar y 25 botas de mosto; al año siguiente le harían entrega de 100 a. de azúcar y 40 botas de mosto, y de ahí en adelante 50 botas de ese producto anualmente hasta que la deuda fuese saldada.²¹ Tras esta etapa de 4 años en la que Amaro dispone de un poder absoluto, se hace cargo del mayorazgo el sucesor en el mismo.

No quisiéramos terminar este apartado sin hacer una breve referencia a una faceta que contribuye a la consolidación del potencial económico: la vinculación al poder político, sus relaciones con los detentadores del mismo y con otras familias poderosas, y la protección eclesiástica. Siguiendo el ejemplo de la primera generación de los Fonte en la isla (Rafael fue regidor y funda una capilla en el convento de S. Miguel en La Laguna, además de una capilla en Cádiz), Gaspar Fonte combina el fortalecimiento de la hacienda con otras acciones encaminadas a reforzar su posición: a) obtiene el regimiento de la isla (1575, 1586); b) es familiar del Santo Oficio y toma bajo su protección el convento franciscano de Garachico, que recibirá los favores de todos los miembros de la familia; c) su política matrimonial tiene por objeto la alianza con las familias más poderosas de la zona y que al mismo tiempo disponen de poder político, casando a su primogénito y a dos hijas con miembros de los Ponte, y a otro hijo con una integrante de la familia Jorva. Todo esto se completará con una aproximación cada vez mayor al lugar de Los Silos, bien sea vía religiosa (por ejemplo, doña Marina es la encargada de guardar los vestidos de la patrona del lugar), o –sobre todo– mediante el control indirecto o directo de la alcaldía (Miguel F. de Ferrera y Pagés es alcalde entre 1616 y 1618) y del Pósito (los alhondigueros o/y fiadores son

21. Las cuentas de 1600, en leg. 2253/463-472. Las cuentas detalladas y acuerdo de 1603, en 2256/171-196.

tributarios de la hacienda o están relacionados con ella). Este control se realiza ya con la administración del citado Miguel F. de Ferrera, quien además obtiene el regimiento perpetuo en 1604, es Maestre de Campo de Infantería del Tercio de las partes de Daute, familiar de la Inquisición, y continúa la política matrimonial de la familia: casa primero con María de Valcárcel (su padre era alférez mayor y regidor) y, muerta ésta, con Francisca de Mesa Lugo y Ayala (hija de otro regidor perpetuo). Todo ello sin olvidar que tienen privilegios nobiliarios, figurando en la matrícula de ciudadanos honrados de Barcelona, aunque no residiesen en esa ciudad.

V. LA ACTIVIDAD ECONOMICA PRIMARIA.

1. Los cultivos y su régimen de explotación. Los censos.

Hemos localizado en los protocolos la práctica totalidad de las escrituras de concesión de tierras. Disponemos de 53 contratos o censos, a los que hay que añadir una docena de escrituras de traspaso del dominio útil, modificación de censo o prórroga de arrendamiento. Si bien esta documentación se sucede a lo largo del período estudiado, hay fechas en las que se concentran, correspondientes a distintas fases de puesta en explotación e impulso del cultivo dominante, que coinciden además con concesión de solares para los labradores. Encontramos tres fases: 1555-56, es decir, los años coincidentes con la primera estancia de Gaspar Fonte; b) 1574-76, poco antes de la partición; c) 1593, en que Galderique da a censo las tierras compradas en Sevilla. Utilizando datos de esas escrituras, de la partición de 1580 y toma de posesión del vínculo tras el pleito, así como de algunos testamentos –particularmente el de doña Marina, seguido de un inventario–, hemos intentado aproximarnos a la estructura agraria de la hacienda.

1.1. Distribución de los cultivos.

La mayoría de nuestras afirmaciones se refieren a 1580 o años posteriores. Por esa fecha la vid es el cultivo exportador dominante en la ocupación del suelo. Casi todas las escrituras en las que se da tierra para vid, son de terrenos calmos o abandonados hasta 1579. A partir de este año observamos cómo los censos concedidos son de viñas ya hechas o en los que sólo una mínima porción está inculta. Esto indica que ya había terminado la puesta en explotación de la vid por los Fonte y que el proceso de sustitución se había paralizado. En algunos censos se especifica que las tierras que se dan para viña eran destinadas anteriormente a la

caña. De todas formas, sería preciso consultar protocolos anteriores a 1555 para conocer cuándo se inicia esta transformación en el paisaje agrario. Creemos que este proceso se inició en Daute bastante antes, sobre todo a raíz de la partición de 1545. El único obstáculo para la expansión de la vid –presente en la zona desde comienzos de siglo– fueron los riscos y algunos enclaves de tierras poco aptas, como se desprende de las modificaciones de censos, de modo que es normal que durante algunos años hubiese tierras incultas en medio de la hacienda. Las cotas medias de la vid estaban entre los 90-175 m., predominando sobre otro cultivo en el espacio comprendido entre el camino real y los riscos.

Es difícil lograr cifras absolutas sobre la extensión alcanzada por la vid o la caña, particularmente en lo referido al mayorazgo, pero sí podemos aproximarnos con mucha fiabilidad, incluso en el último caso citado. La parte de Lázaro Fonte en Daute era de 70 fanegadas, 8 almudes y 40 celemines, de las que 47.9.40 (el 67%) estaban dedicadas a viña, mientras el resto correspondía a trigo (22 fas., 11 alms.), cifra ésta coincidente con la que dedicaba al mismo cultivo Ana Francisca, quien contaba con un total de 59.4.106, de las que asimismo la mayoría era para vid (36.5.106, es decir, el 61%). Parece que entre la superficie destinada a la vid había alguna porción de caña, que debía ser poco importante. Las cifras para el vínculo son algo más relativas. La extensión total debía estar en torno a las 193 fgs., de las que desconocemos el destino agrícola de 9. Al menos 103 fgs. (54%) eran de vid y 35.8.14 de caña (18,5%). No es posible dar cifras exactas para el trigo, pues las tierras ocupadas por este cultivo están medidas junto con las tierras calmas, que tenían un peso considerable en el mayorazgo. Por fuentes indirectas deducimos que esa extensión debía ser similar a la de las otras partes coherederas. Desde luego, se hallaba en la parte más baja de la hacienda, mientras los cañaverales estaban ubicados en la zona central y oriental de la hacienda entre las cotas 75-110 m. por término medio. Hay que añadir unas 4 fas. de morales, frutales y cultivos de huerta. En los márgenes de los barrancos hay policultivo. En total, la hacienda tenía unas 319 fas., de las que 187 servían para viña a finales de siglo, es decir, el 58,5%. La transformación se operó en un tiempo no superior a 30 años: en 1547 sabemos que más de 86 fas. se destinaban al cultivo azucarero. Después de la sustitución incompleta se observa que la superficie de los cañaverales permanece prácticamente invariable, resistiéndose a su desaparición, que se produce muy avanzado el s. XVII.

1.2. El valor de la tierra según los cultivos.

El valor atribuido en la partición da las cifras más altas a la tierra

dedicada a la vid, si bien las cantidades presentan variaciones. La fanegada de viña se cotiza por término medio en torno a las 60-65 doblas, no bajando de las 30 y sobrepasando en pocas ocasiones las 70. Las viñas que alcanzan un mayor valor están situadas entre las casas principales del heredamiento y el Barranco del Agua, llegando a las 100-125 doblas. La fanegada de cañas tenía un valor casi fijo de 60 doblas, en tanto la de trigo presenta cifras mucho más bajas (10-12 doblas).

1.3. El régimen de explotación.

La caña y el trigo suelen explotarse de forma directa, si bien para el primero de los cultivos hay algún arrendamiento de medianería y –caso excepcional– otro, por una zafra al mercader Pascual Leardin, a quien vende Miguel Fonte de Ferrera todas sus cañas y le cede el uso del ingenio y mitad de las casas de Daute. También entran en ese partido los dos molinos y una ayuda de 2 esclavos, en tanto tendría que pagar el alquiler de los demás esclavos necesarios. Leardin podía moler cañas de otros labradores, siendo a su cargo todos los costos. El precio del alquiler era de 800 rs. por cada tarea del caldo de las cañas (1 tarea = 8 calderas), pero Miguel Fonte tendría que descontar las inversiones que el mercader había hecho en el cultivo de las cañas y puesta a punto del ingenio.²²

En cambio, la viña, en una tendencia que se acentúa a lo largo del periodo, se cultiva mediante censos enfiteúticos al cuarto (hay algunos al quinto), sobre todo hasta 1579, ya que se trata de impulsar ese cultivo –a menudo en tierras difíciles, montuosas–. Más adelante encontramos algunas escrituras de medianería, bien perpetua o por cierto número de años (6,9), con prórrogas en este último caso. Los tributos en moneda son minoritarios, correspondiendo a situaciones opuestas: o se trata de viñas hechas y de regadío (con una oscilación del tributo entre 610 doblas/ fanegada) o de viñas situadas en cotas altas y de mediocre importancia, combinándose entonces con contribuciones en especie (gallinas). Los tributos en especie son muy escasos, tratándose de censos de poca monta, inferiores a una fanegada. Por lo demás, cuando las condiciones lo permiten y en fechas avanzadas –en el paso de un siglo a otro–, se procura pasar de la enfiteusis al cuarto o censo monetario a las medias, concedidas a veces en testamentos a familiares o personas muy relacionadas con la hacienda por su alta cualificación o servicios prestados (prestamistas).

Además de las cláusulas inherentes a la enfiteusis (reserva del dominio directo, comiso en caso de impago durante dos años seguidos, prohi-

22. Leg. 2258/122-130.

bición de venta a personas prohibidas, tanteo y laudemio), queremos señalar algunas particularidades en los censos y contratos:^{22 bis}

a) En algunas escrituras de enfiteusis al cuarto o de medias el usufructuario paga una «entrada» (entre 80 y 100 doblas) por el dominio útil, aunque no siempre pague esta cantidad de una vez.

b) El plazo para plantar la vid es de 4 años en la primera etapa (1555-56), reduciéndose a partir de la segunda etapa a 3 años (incluso 2) si ya una parte del terreno está puesto de viña.

c) En los contratos de medias, como es de esperar, la ayuda del señor del dominio directo se deja notar en algunos aspectos: pone a su costa la parte no cultivada, proporciona tea para el lagar, costea la mitad o los dos tercios de la albarrada... Si dentro del censo hay una parte de cereal corre a su cargo la semilla y la mitad de los gastos de trilla.

d) Hay dos casos de subarrendamiento: uno, legal, es el que Amaro Gómez hace a unos sederos de un terreno que tenía a medias. Otro, ilegal, es protestado y deshecho por Gaspar Fonte.

e) Aunque el censo se concede para viñedo, no es raro encontrar cultivos secundarios (frutales, legumbres, etc.), de los que también había que dar la parte correspondiente.

f) Las compra-ventas son relativamente reducidas en las enfiteusis pues, aunque haya 10 escrituras de traspaso, en ocasiones sólo afectan a una parte del censo, que ya de por sí es de poca extensión. Si a esto unimos el que con frecuencia los compradores del dominio útil son censatarios de la hacienda, el resultado es que las modificaciones de propiedad son poco importantes. El motivo de estas ventas suele ser la muerte del censatario, vendiendo entonces su esposa o hijos todo el terreno o una parte, siempre con la licencia de los Fonte y tras haber renunciado éstos al tanteo menos la décima parte, pero percibiendo a cambio del vendedor la décima parte del importe. La mayor parte de estos traspasos corresponden a censo al cuarto.

1.4. Características de los censualistas.

Los protocolos también permiten obtener ciertos datos de los usufructuarios, que pasamos a reseñar:

a) Algo común a todos (con la excepción de dos) es su vecindad en la zona. Algunos residen en la hacienda, aunque no podemos precisar cuántos. En muchos censos se concede junto con la tierra un sitio para casa y lagar. En otras ocasiones, se conceden censos sólo de solares, destacando en este sentido el lote de sitios que Gaspar Fonte da a censo en

22. bis: PERAZA DE AYALA, J.: «El contrato agrario...», art. cit.

1581 –fecha significativa–, en lo que parece un intento planificado de acotar cierta zona para residencia de trabajadores, a los que se da de plazo para edificar 2 años. Estas enfiteusis son de baja renta (de 1000 a 1400 mrs. y dos gallinas).

b) Teniendo en cuenta que hay unos 15 censualistas de los que desconocemos profesión, el grupo con mayor peso (41%) era el de los «labradores», siguiéndole en importancia el de «trabajadores» (28%), pero matizando que la mayoría de éstos eran cualificados o tenían una especial responsabilidad (maestros de azúcar, criados, mayordomos). Hay otros dos grupos con menor entidad: artesanos (13%), entre los que destacan los herreros, y comerciantes y/o prestamistas (16%). Por último, señalemos que los dos escribanos a los que la familia recurre habitualmente (Alvaro de Quiñones y Gaspar de Xexas) son asimismo tributarios.

c) Otra nota digna de atención son las relaciones de parentesco entre ellos: al menos 16 están emparentados, y seguramente esa cifra está distante de la realidad. Este hecho, unido a lo ya expuesto sobre el asentamiento de trabajadores y labradores en la hacienda, más la tendencia a la compra de enfiteusis por otros censualistas y la cesión en medianería de importantes lotes de tierras –como se ha dicho más arriba–, va convirtiendo a la hacienda en un mundo cerrado, con fuertes relaciones de dependencia en torno al núcleo de las casas principales.

Para terminar estos subapartados dedicados a los cultivos y su explotación digamos que a principios del s. XVII la totalidad de las tierras no incluidas en el vínculo se encuentran cedidas a otras personas. El mayorazgo evoluciona desde un claro predominio de la explotación directa en el momento de la partición a una situación de predominio de la explotación indirecta, que afecta al 65% de su superficie a comienzos del s. XVII.

2. La ganadería.

No se cita en la partición de bienes y apenas aparece en los testamentos, lo que podría ser indicativo de que los grandes rebaños citados por Gonzalo Yanes en su última voluntad eran suyos, y que los Fonte no mostraron excesivo interés por este capítulo económico. En los protocolos hay algunos datos, más bien escasos, sobre este tema. Por lo que se desprende de ellos, el ganado fue de dos tipos: porcino y caprino, y no debía ser numeroso. Hasta 1579 sólo hay noticias del porcino, que se daba en partido de medias por pocos años (no más de ocho) a personas que prestaban servicios en la hacienda (almoкреbe, mayordomo). A par-

tir de la fecha indicada el ganado reflejado en las escrituras es el caprino, que parece era administrado por Miguel Fonte –hijo de Gaspar–, pues es él quien da en partido de medias. La cifra de cabras no supera las 65. También lo encontramos adquiriendo la mitad de un partido y ganado a cambio de costear a medias los gastos del término y la aportación de un número de cabras similar al que aporta la otra parte, en el que también se irá a medias.

V. EL AGUA: IMPORTANCIA Y DISTRIBUCION.

El agua de la hacienda pertenecía en sus dos terceras partes al mayorazgo, y el resto a los otros herederos de la familia. No hubo conflictos entre ellos acerca de la posesión del agua, manteniéndose la misma proporción y uso de aquélla tras la transacción de 1598. El grueso del agua se recogía del Barranco de Erjos y del Agua, distribuyéndose por un ordenado sistema de acequias y canales al que se hace referencia en las escrituras. La mayor parte del caudal se canalizaba hasta desembocar en un estanque grande situado junto a las casas principales, de donde pasaba al ingenio y molinos. De allí se dirigía a otras tierras de la hacienda y de los tributarios. Aparte de esta fuente principal de agua había otra, la de Las Canaletas, –para uso de las casas principales–, que era depositada en un estanque pequeño. Existían algunos manantiales dentro de la hacienda, que en algunas ocasiones se cedían junto con las tierras a los censualistas (a no ser que el caudal sobrepasase en alguna estación cierta cantidad) y en otras se los reservaban los Fonte.

Las escrituras de censo permiten calibrar la preocupación para evitar la merma de agua por talas excesivas. Así, en aquellas tierras enclavadas en zonas cercanas al cauce de los barrancos se advierte al tributario –y es la primera condición para la concesión del censo– que no podrá rozar ni quitar ni un solo árbol «con objeto de la conservación del agua del barranco». En relación con esto tiene más interés el pleito que a principios del s. XVII mantiene Miguel Fonte de Ferrera con Baltasar Ortiz de Caraveo, poderoso personaje que había sido alcalde de Los Silos y estaba casado con Luisa Mas (descendiente de Gonzalo Yanes). Caraveo había hecho rozar en Las Moradas unas tierras que consideraba suyas, a lo que se opuso el dueño del mayorazgo que también pretendía derechos sobre ellas y donde había prohibido el corte de leña por el daño que podía acarrear a sus aguas. Se realiza una escritura de concierto entre ambos en el mismo barranco de Erjos y ante el gobernador de la isla: una parte de la zona queda para Caraveo, pero con la condición de no aprovechar los árboles aguas vertientes al barranco; otra parte del monte queda como propiedad concejil, también con la prohibición de

rozar, siendo castigado el corte de leña con 200 azotes si se trataba de «persona baja» y 500 ducados de multa si era señor. De esta forma Miguel Fonte, que ya era regidor perpetuo, podía ejercer una vigilancia estricta y denunciar a los infractores.²³

La posesión y aprovechamiento del caudal del Barranco del Agua por la hacienda debió causar descontento y tensiones con los vecinos del lugar. No disponemos de documentación abundante sobre este tema, pero basta citar el motín del 15 de agosto de 1572. Ese día, a las dos de la tarde, unos 40 vecinos de Los Silos –que entonces, descontando la hacienda, no debía tener más allá de 70– entran en aquélla «con gran escándalo y alboroto» amparados por el alguacil del lugar y, dirigiéndose al lugar donde estaban los canales que llevaban el agua al estanque, las derriban y destrozan prefiriendo «palabras injuriosas».²⁴ No tenemos datos sobre todos los vecinos citados, pero reconocemos en algunos su condición de pequeños o medianos arrendatarios y censualistas de tierras ajenas a la hacienda. Lo más probable es que todos fuesen labradores, pequeños propietarios y/o arrendatarios, que se encontraban en dificultades ese verano.

La distribución del agua entre los censualistas que disfrutaban de tierras de regadío estaba regulada en una de las cláusulas del censo. En la casi totalidad de estas escrituras se estipulan 3 regaduras anuales, variando los meses asignados, pero con una diferencia de una a otra de tres meses. La primera se les da en uno de los tres primeros meses del año, la segunda en junio o julio y la tercera en septiembre-octubre. El número de días de cada dula oscilaba entre 2 y 6. En caso de no especificarse este último dato se determinaba que dos personas –una nombrada por cada parte– concertaría la duración de la dula y la cantidad de gente que convenía para regar. Asimismo se señalaba un riguroso orden de prioridad en la utilización del agua, estableciendo qué censualista tenía preferencia. El punto de toma del agua variaba según la situación de las tierras, pero normalmente se citaba como tal el cabuco de la rueda del ingenio y el rodezno del molino situado junto a aquél, desde donde circularía por las acequias de la hacienda.

23. Leg. 2259/234-238.

24. Leg. 2062/332.

VI. LAS ACTIVIDADES TRANSFORMADORAS.

1. La industria azucarera.

1.1. El ingenio: situación y estructura.

Se ubicaba junto a las casas principales, encima del camino real. No vamos a tratar las operaciones técnicas, tema ya conocido y tratado en otras publicaciones. La descripción coincide básicamente con la de otros ingenios: sala de prensa (con 3 prensas), casa de calderas (con el tendal, 2 tanques de madera, 5 calderas, 3 tachas de cobre y 3 tinajas grandes), casa de pilleras y casa de purgar (con 4 tinajas y formas), y corral de leña. El valor estimado en la partición para el conjunto era de 4.641.320 mrs., correspondiendo dos tercios al mayorazgo. Sabemos que sufrió pequeñas transformaciones durante estos años, al menos en la casa de calderas.²⁵

1.2. Producción.

Las cifras son muy escasas, pues aunque disponemos de bastantes partidas de azúcar exportado o vendido a mercaderes en distintos años, no tenemos seguridad de cuál era la cantidad total producida. Hemos deducido que esta cifra fue de 1.360 1/2 arrobas de azúcares de distinta calidad en 1555. A fines del período, Amaro Gómez dice haber vendido 795 a. en 1599 (de las que 466 a. eran de azúcar blanco), 729 a. en 1600 y 548 a. en 1601. En todas las fechas, el azúcar blanco vendido supera al resto de las calidades. Es claro el descenso en la segunda mitad del siglo, si bien la producción aún se mantiene a unos niveles aceptables y los ingresos por este concepto son importantes: 1.252.848 mrs. en 1599, 1.154.502 mrs. en 1600 y 1.221.280 mrs. en 1601. El colapso tiene lugar en la primera mitad del s. XVII, como se puede comprobar en el recuento decimal recogido por Millares Torres, con una producción en la mayor de los años –entre 1634 y 1657– anecdótica.²⁶

1.3. Costos.

Los gastos son importantes y muy diversos. Vamos a considerar los más significativos:

25. Leg. 2055/283-84. En las cuentas de Amaro también hay indicios de reparaciones.

26. SANTA GODOY, J.R.: *Acerca de un recuento decimal de los azúcares de las islas, confeccionado por Millares Torres (1634-1813)* en MILLARES TORRES, A.: *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas, 1979, tomo IV, págs. 151-155.

1.3.1. Cobres, mantenimiento, material variado.

La mayor parte de las inversiones en adquisición de material y reparaciones van destinadas –según las cuentas de Amaro– al ingenio. Sólo en cobres se gastan en 1600, 85.320 mrs., si bien se trata de un año excepcional. En igual fecha, las formas y signos suponen 20.112 mrs. Un factor a tener en cuenta es la inflación: en 1558 Benito de Jorva compra 300 signos a 1 1/2 real la unidad; en 1572, Gaspar Fonte compra 1.500 formas a 15 mrs. cada una y 30 signos a 2 rs./ unidad; en 1597, han subido un 82%.²⁷ Podemos dar cifras anuales de gastos por estos conceptos, aunque con la advertencia de que las hemos elaborado incluyendo otros gastos no referidos de forma exclusiva al ingenio: para 1598, 132.438 mrs. (13,8% del total de gastos); para 1599, 229.132 mrs. (22,5%); para 1600, 300.247 mrs. (8,9%). También entraría en estos costos la leña, combustible necesario. Por un lado, estaría el salario a los cortadores de la misma: en las cuentas de 1599 hay dos partidas para cortadores, una de 23.700 mrs. y otra de 23.520 mrs. En 1580 se le pagaba 4 mrs./ carga a Francisco Rodríguez del Valle, quien tendría que proporcionar 1.000 cargas.²⁸ Por otro lado, tenemos el transporte o «acarreto», a cargo de los almocrebes. Los contratos con éstos se hacen entre septiembre y diciembre, es decir, poco antes de empezar la zafra. La cantidad de cargas a transportar por cada almocrebe estaba entre 1.000-2.000, modificándose el precio del acarreto según la fecha del mismo y el lugar de extracción. Por ejemplo, en 1562 se paga cada carga a 48 mrs. desde la «Montaña Oscura» (encima del Barranco del Agua) y 42 mrs. desde la montaña de Ruigómez. Ahora bien, en otro contrato un año después la carga se concierta a 63 mrs. por entregarse en junio. También ha habido alza de costos en el transporte: en 1598 el acarreto desde el Barranco del Agua había subido en un 25%.²⁹ Ni que decir tiene que estos cortes de leña, unidos a los que demandaban los otros ingenios de la zona, contribuyeron al retroceso del monte verde.

1.3.2. La fuerza de trabajo.

Hay que distinguir entre trabajadores y esclavos. El número de trabajadores no cualificados que podían ayudar en algunas tareas no es posible fijarlo, ni conocer su salario, pues en las partidas sólo hay referencias generales –y no siempre– a «dinero para la gente del ingenio». Res-

27. Leg. 2049/731, 2224/421 r.

28. Leg. 2232/699.

29. Leg. 2052/772 v.r., 2053/472v. 473.

pecto a los cualificados encontramos una amplia gama, con su correspondiente abanico salarial amplio: maestro de azúcar, calderero, purgador, tachero, netero, etc., pudiendo recaer en una misma persona más de una tarea. En los protocolos sólo hemos localizado un contrato por 2 años, que se prorroga más adelante, con un maestro de azúcar que serviría a la vez de purgador y mayordomo (lo que es excepcional). El salario se le pagaba una parte en moneda (50.000 mrs. más 3.000 mrs. para conduto) y otra en especie (2 cahíces de trigo y 1 bota de vino), además de proporcionársele casa. En las cuentas de Amaro hay mucha diferencia en los salarios de un año al siguiente, quizá debido a la duración del contrato, a la acumulación de funciones o a que se paga parte en especie (extremo este que hemos confirmado por otras partidas). Ello hace que en 1600 el salario del maestro de azúcar sea de 75.204 mrs. y en 1601 se eleve a 145.200 mrs. En cualquier caso, se trata de cantidades importantes. Los caldereros perciben en esas mismas fechas 49.608 mrs. y 26.412 mrs., respectivamente. Por otra parte, ya se ha indicado que algunos trabajadores cualificados tenían tierras a tributo. El total por salarios especializados de 1599 monta 161.166 mrs. (18%), mientras experimenta una fuerte subida, sin que haya explicación aparente, en 1600: 913.989 mrs. (27% del conjunto de gastos). Por desgracia, las cuentas de Amaro no permiten ir mucho más allá.

En cuanto a los esclavos, su número en 1580 era de 18, lejos ya de los 30 que mencionaba Gonzalo Yanes en su testamento. El precio medio de un esclavo para la mayor parte del período es de 40.000 mrs., aunque en 1583 se compren varios a 25.000 mrs., seguramente por tratarse de una compra-venta entre familiares y estar incluidos en una operación de mayor envergadura.³⁰ Su número disminuyó a medida que la producción azucarera iba perdiendo peso. A principios del s. XVII hay varias alhorrias por parte de diversos miembros de la familia. La cantidad media estipulada para la libertad tras servir cierto número de años era de 30.000 mrs., frecuentemente entregadas en varios plazos. La alta cotización del esclavo y la subida de su precio la podemos corroborar en una compra de 1601, año en que se efectúa una compra de tres a 51.000 mrs. cada uno.

1.3.3. Ropa y alimentación.

No tenemos seguridad de que toda la ropa incluida en las cuentas sea para vestimenta de esclavos y otros trabajadores o para pagar en especie, pues son contadas las ocasiones en que se indica el objeto de estas

30. Leg. 2236/434-35.

compras. Lo cierto es que los gastos por este concepto –teniendo siempre presente la advertencia inicial– sumaron 197.172 mrs. en 1598 (20,6% del total de gastos), 87.620 mrs. en 1599 (9,75), 108.436 mrs. en 1600 (3,2%). Asimismo tenemos que aclarar que no hemos incluido en esas cifras los gastos de indumentaria de la familia –particularmente de Miguel Fonte de Ferrera–, que en 1599 llegan a ser de 89.672 mrs.³¹

Dentro de la alimentación sobresale el gasto en pescado (sardinas, pargos, bacalao), que importa en 1598, 89.424 mrs. (9,3% del total de gastos); en 1599, 123.744 mrs. (13,7%). En cambio, es menos importante el gasto en cereales. La razón estriba no tanto en la producción de Daute como en las posesiones de El Sauzal y Tacoronte (en 1596 los tributarios de estos dos lugares pagaban al mayorazgo 176 fas. de trigo).

2. La sericultura.

Como se ha dicho más atrás, no sabemos la extensión ocupada por los morales. Una parte de éstos estaba concentrado en un pequeño cerado, y luego hay que contar con los que se encontraban dispersos en tierras dedicadas a viña, y que se los reservaban los Fonte en las cláusulas de los censos. Sólo hemos hallado un contrato con un sedero, que estaba obligado a trabajar en la cría e hilado de la seda en la casa que para este efecto había en la hacienda, junto a la bodega y casas principales, proporcionándole el dueño todos los útiles y gente necesaria más un salario de 3 1/2 ducados, 1 barril de vino, 1 fanego de trigo y 8 rs. para conduto mensual. Estos contratos parece que eran de corta duración y variaba con frecuencia el sedero. Al menos en una ocasión comparten esa actividad con el cultivo de una viña, la cual se da con tal de tener a medias la seda durante 6 años.³²

3. Los molinos.

También junto a las casas principales había 3 molinos, los dos «de abajo» –que pertenecían al mayorazgo– y fueron valorados en la partición en 1.400.000 mrs. y el «de arriba», que pasó a los otros herederos,

31. A este tipo de gastos superfluos hay que añadirles otros suntuarios. Por otra parte, es frecuente la «entrega» de cantidades de dinero a doña Ana, sin especificar casi nunca cuál es su destino. Estas entregas llegan a suponer en 1598 un 19,3% del total de gastos.

32. Leg. 2234/835-36 r., 2254/2628 r.

valorado en 600.000 mrs. Los molineros podían trabajar a soldada o en régimen de arrendamiento. De todas formas, en este último caso se da un salario al molinero durante el tiempo de la molienda del ingenio, ya que en esa época no podían funcionar los molinos. La maquila para el molinero era de un almud por fanega, entregando éste al dueño cierta cantidad de fas. de trigo a la semana (por ejemplo, 8), y pudiendo asimismo el propietario moler gratis hasta un cupo fijado.

Finalmente, existía, como en otras haciendas de este tipo, un horno para tejas, del que tenemos escasas noticias. En relación con su explotación disponemos de un contrato de arrendamiento de 1556 que obligaba a la entrega al propietario de 2.000 tejas anuales durante 9 años.³³

VII. LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y FINANCIERA.

1. La exportación.

1.1. *El comercio del vino y la relación con Indias.*

El destino del vino que exportan los Fonte –hay que tener en cuenta el autoconsumo y el que se utilizaba como pago de deudas– es el nuevo continente, con el que la familia mantiene una continuada y estrecha relación, –no siempre reflejada en los protocolos– en varias facetas: exportadores, fletadores y aseguradores. El primer documento referido a estas relaciones data de 1569. En ese año Gaspar Fonte se asocia con Hernando Calderón, regidor y prestamista, con objeto de fletar un navío que llevase vino a La Española. En la misma fecha envía vino con Gerónimo Bello de Sotomayor, quien había tenido a su cargo cobranzas del mayoralazgo. En 1570 doña Marina da poder al comerciante tinerfeño Gaspar de Arguijo, vecindado en Honduras, para que cobrase el procedido de 4 botas de vino que había mandado a Indias. En 1581 Gaspar Fonte entrega 20 pipas de vino a Cristóbal Sánchez de Melgarejo, piloto y dueño del navío «La Concepción», con igual destino. A partir de 1585 y hasta 1594 el comercio familiar con América se canaliza casi en su totalidad a través de Galderique Pagés, hijo de Gaspar Fonte, tema que ya hemos tratado en un artículo, en el que se podrá comprobar el apoyo financiero que Gaspar le presta y la intensidad de este tráfico.³⁴ Sin embargo, hay ocasiones en que algún familiar –sobre todo doña Ana de Ponte– prefieren una relación más directa. Así, ésta envía en 1591 3 pipas a su cuenta

33. Leg. 2047/486-87.

34. *Galderique Pagés y la Carrera de Indias* en «Jornada» (25 y 26-VIII-82).

y riesgo con Francisco de Lugo Cassaos, y en julio del mismo año manda 34 pipas de vino, 49 1/2 quintales de brea y 93 botijas de vinagre en el navío «La Trinidad», encargándose de la comercialización en La Habana Juan Núñez, mercader de Garachico. En 1594 doña Marina carga en el navío «Ntra. Sra. de Candelaria» 20 botas de vino y 2 quintales de brea, con la particularidad de que la mitad del navío, flete y aprovechamientos son de ella. Igualmente participan en el comercio americano otros hijos de Gaspar Fonte: Marquesa, Gerónimo... Por lo demás, remitimos al citado artículo.

Un aspecto interesante es el precio del vino.

Ofrecemos una serie de precios del vino en la segunda mitad de siglo:

Año	Precio pipa (caldo)	Año	Precio pipa (caldo)
1551	3500 mrs.	1575	7500 - 9500 mrs.
1557	3500 mrs.	1580	3840 - 4512 mrs.
1560	4500 - 5000 mrs.	1586	5000 mrs.
1564	5000 mrs.	1589	5000 - 7000 mrs.
1568	4500 mrs.	1595	5760 - 6864 mrs.
1571	4000 - 5000 mrs.	1598	10000 - 12000 mrs.

Podemos extraer dos conclusiones de estos datos: 1ª) Hay un importante aumento (los precios se triplican) entre el comienzo del período y el final del mismo, lo que explica el interés por la expansión del viñedo; 2ª) No hay una línea continua en el ascenso citado, y el tirón más importante se produce a partir de 1585, coincidiendo con las coyunturas del tráfico atlántico-americano. Hay que pensar que más que los titubeos en el precio del vino fuese la importante presencia del comercio flamenco a partir de 1575 en esta zona lo que explique la persistencia del cultivo azucarero.

1.2. *El comercio azucarero.*

Así como el vino se dirige de modo casi exclusivo a las Indias, el azúcar tiene tres puntos de recepción: Amberes, Cádiz-Sevilla, Inglaterra (sobre todo los dos primeros). Los mercaderes son extranjeros, sobre todo flamencos: Pedro de Olee, Pablo Reynaldos, Julián Grave, Juan Ventrilla (Van Trille). Sin embargo, el más destacado es Pascual Leardín, a quién ya lo hemos visto como arrendatario del ingenio, que actúan como factor del también mercader flamenco establecido en Gran Canaria Daniel Vandame (Van Damme). Leardín mantiene relaciones con los Fonte desde 1587, y a partir de 1600 se convierte en único receptor de los azúcares, como pago a sus préstamos y provisiones a la hacienda. Entre los mercaderes ingleses citemos al famoso Thomas Nichols³⁵, Tomás Pitel, Jofre López. El tráfico con Cádiz y Sevilla se justifica ante todo por la parte de la zafra que pertenecía a los Botti-Fonte, primero como coherederos y luego como acreedores. Este azúcar lo comercializaban Jácome Botti y, a su muerte, sus herederos, interviniendo de intermediario en la recepción el florentín Neroso del Nero. En varias ocasiones se concierta con un solo mercader la venta de toda una zafra. El pago se les hacía en gran medida en ropas, y el resto en contado o con una letra de cambio. En algunos casos servía para liquidar parte de deudas con un mercader, de forma que se recibe cierta cantidad de dinero meses antes de la zafra. Añadamos que Gaspar Fonte interviene como asegurador en el transporte marítimo de este producto a Cádiz.

En cuanto a los precios, aunque no tenemos una serie para todo el período, podemos cubrir unos 25 años con datos exclusivamente de protocolos:

35. Sobre la relación de Nichols con el ingenio de Daute véase: CIORANESCU, A.: *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, La Laguna, 1963, págs. 44-46.

Año	CALIDADES				
	Blanco	Escumas	Rescumas	Panelas	Remiel
1577	1.400 mrs.	1.300 mrs.			
1580	1.536 mrs.	1.436 mrs.	1.336 mrs.	672 mrs.	4.992 mrs.
1584	1.728 mrs.	1.632 mrs.		672 mrs.	6.000 mrs.
1585	1.500 mrs.	1.400 mrs.	1.300 mrs.		
1587	2.016 mrs.	1.916 mrs.			
1589				744 mrs.	5.500 mrs.
1590				744 mrs.	5.500 mrs.
1595	1.824 mrs.	1.724 mrs.			
1596	1.776 mrs.	1.676 mrs.			
1598	2.112 mrs.	2.016 mrs.			
1599	1.920 mrs.			696 mrs.	
1600	1.920 mrs.	1.820 mrs.	1.720 mrs.	672 mrs.	6.000 mrs.
1601	1.920 mrs.	1.820 mrs.	1.720 mrs.		6.000 mrs.
1603	2.400 mrs.	2.300 mrs.	2.200 mrs.		

Todos los precios están referidos a arrobas, excepto la remiel que se mide en botas. Es claramente perceptible un alza (71,4%) en el azúcar blanco, que es el que marca la pauta. En el primer quinquenio de la década de los 90 hay una ligera baja para luego pasar a una estabilización en el tránsito de una a otra centuria y un aumento en los primeros años del s. XVII. El no poder disponer de series para el resto del siglo nos impide hacer afirmaciones rotundas sobre la evolución de los precios y, consiguientemente, del cultivo azucarero. Pero teniendo en cuenta que en 1520 el azúcar blanco se vende a unos precios que oscilaban entre 650 y 700 mrs., podemos lanzar la hipótesis de un estancamiento de los mismos entre 1530 y 1560, aproximadamente. Enlazando con lo dicho antes respecto al vino, si bien éste sustituye al azúcar como cultivo dominante, no acaba ni mucho menos con su presencia, como se ha podido comprobar en el apartado dedicado a los cultivos. Es más, sabemos por otros datos –que configuran un próximo artículo en relación con los ingenios– que hay un renovado interés por esta industria, al menos en la Isla Baja, en la década de los 80. Eddy Stols, que ha estudiado el tráfico del azúcar canario con los Países Bajos desde las fuentes flamencas, afirma que aquél se defendió mejor de lo que se piensa. Lógicamente, a los mercaderes flamencos les interesaba seguir manteniendo el comercio con Canarias para lograr introducir sus productos a cambio del azúcar, dedicándose al comercio canario-sevillano y americano.³⁶ En la alta cotización del producto debió influir la escasez de ingenios y la baja producción, sobre todo en Tenerife por esas fechas, y la acuciante necesidad para los propietarios de mantener el margen de beneficio ante el aumento de costos, que iba desde los salarios hasta el alza en los fletes pasando por el acarreo. Desde luego, el viñedo exigía menos gastos y podía cederse fácilmente en censo. En estos años de tránsito, los propietarios acuden a la fórmula de comprar cañas, a otros agricultores, con lo que se aprovechaban de la coyuntura alcista en los precios sin arriesgarse a una reconversión de los cultivos que debían ver con desconfianza.³⁸

1.3. *El comercio de la seda.*

Sólo tenemos algunos datos mencionados en las cuentas de Amaro. En 1598 se venden –y parece que es la producción total– 33 libras de seda fina y 3 de seda basta, a 48 rs./1. la primera y 24 rs./1 la segunda,

36. STOLS, E.: *Les Canaries et l'expansion coloniales des Pays-Bas meridionaux au seizième siècle et de la Belgique vers 1900* en «IV Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas, 1982, pags. 914-915.

37. Por ejemplo, a fines de 1599 doña Ana adquiere la caña de planta vieja del capitán Agustín de Interián por 79.200 mrs. (leg. 2252/428).

suponiendo un ingreso de 81.072 mrs. En 1599 la venta, que se especifica corresponde a toda la seda producida ese año, es de 36 lbs. de seda fina a 45 rs./1., sumando 77.760 mrs. Los comerciantes que la adquieren son Guillermo Duarte y Bartolomé González, vecino de Garachico.

2. El aprovisionamiento de la hacienda.

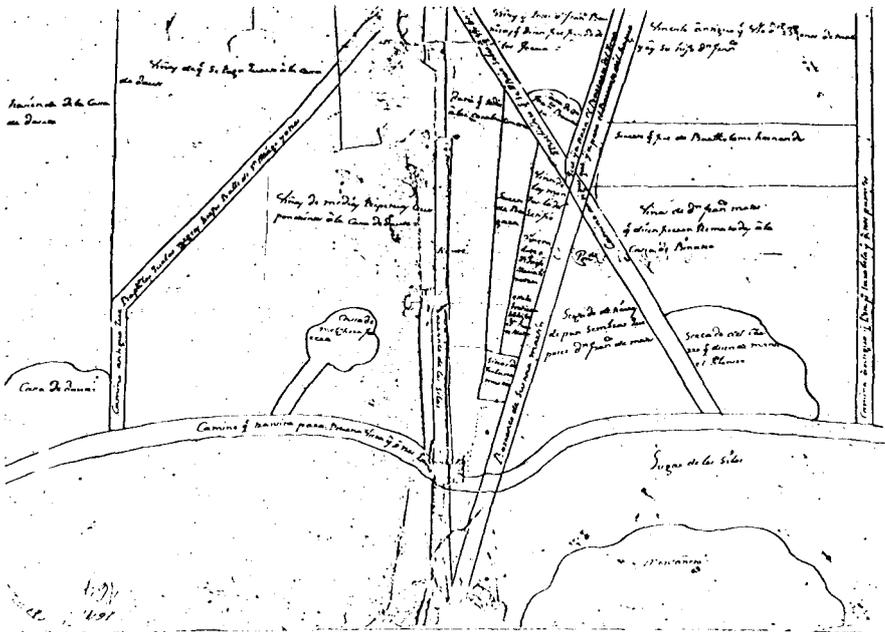
Nos ceñimos de modo exclusivo a aquellas compras de que tenemos contrato con nombre de mercaderes, condiciones de pago, etc., pues las que aparecen en las cuentas sólo proporcionan cantidad y precio (ya nos hemos referido, aunque de forma global en el apartado de gastos). Por otra parte, exceptuando el material para el ingenio, hay coincidencia en los principales productos adquiridos: pescado, ropas, aceite y trigo. La compra de ropas representa unos gastos considerables, tratándose generalmente de ropa «sorteada», de calidad mediocre. Los mercaderes más citados son: Cristóbal Ruiz, almojarife, con quien se mantienen también tratos financieros; Francisco de la Cerda, portugués; Pedro Huesterlin (o Westerling), flamenco; Felipe de Daysel, flamenco; Pedro Blanco, de la misma nacionalidad; Pablo Reynaldos, francés; Francisco de Coronado, regidor; Nicolas de But, Flamenco; Pedro Gil, vecino de La Orotava; Juan Núñez, vecino de Garachico. Es frecuente el que el contrato sea por varios productos (trigo, centeno, ropas...) y contenga un préstamo en dinero. Entre los proveedores de ropa y dinero destacan los flamencos. En el caso de que la deuda no fuera muy elevada, el pago se estipulaba en un plazo inferior a un año, entre abril y julio, coincidiendo con la zafra azucarera, que continuamente es hipotecada como garantía. Sin embargo, lo más normal es que no se respetase ese plazo y se tardase alrededor de dos años en liquidar la deuda, acumulándose nuevos préstamos o compras con restos de deudas. Ello hacía que los finiquitos fuesen de envergadura: Gaspar Fonte es alcanzado por Reynaldos en 1583 por 1.080.302 mrs. La forma de pago es variable, con bastante peso de las entregas en especie, especialmente de azúcar (en el finiquito citado antes el azúcar representa el 69% del pago). En ocasiones se recurre a la cédula de cambio o al pago en dinero de parte de la deuda.

VIII. LOS PRÉSTAMOS Y CENSOS AL QUITAR.

Como se ha indicado, el tema de los préstamos está muy unido al de la adquisición de mercaderías para la «fabricación de la hacienda». Era vital disponer de capital para afrontar los costos de las zafras, de ahí la

frecuencia con que recurren a mercaderes-prestamistas. Los financiadores son casi coincidentes en su totalidad con los comerciantes nombrados más arriba: Núñez, Cristóbal Ruiz, Pedro Gil, etc., añadiendo a Pedro Jaymes del Monte y los hermanos Martín de Alzola (regidores). Tampoco hay uniformidad en la forma de pago, pues hay finiquitos en los que más del 50% se abona en contado o mediante el pago a un acreedor, y otros en que la mitad –e incluso la totalidad– de la deuda se amortizan en especie (azúcar, vino). Se trata, en general, de adelantos sobre la mercancía que se recibirá al acabar la zafra, por lo que no hay interés. Este sí existe en otra forma de financiación: los censos al quitar. La cantidad aportada en estos censos oscila entre 100.000 y 670.000 mrs., y el rédito es a razón de catorce mil el millar (7,14%). Como garantía del pago del interés anual se hipotecan tributos perpetuos de vino. Los prestamistas son personas con alguna relación familiar, labradores acomodados, el convento de S. Diego de Garachico, censatarios... En el caso de estos últimos, se les paga con su tributo y el de otros censatarios.

(CROQUIS)



Croquis del lugar de Los Silos en la segunda mitad del s. XVIII. Obsérvese en la mitad izquierda, correspondiente a la hacienda de Daute, la importancia del viñedo en estas fechas tardías –en relación con el artículo– y la persistencia de los censos al cuarto y medias (leg. C-168-5/164 v.-165 r.)

IX. CONCLUSIONES.

Aparte de las conclusiones que se forme el lector, quisiéramos destacar de lo expuesto los siguientes aspectos:

1º) Se opera una transformación en el paisaje agrario de la zona entre 1550 y 1580, implantándose la vid a costa del retroceso de la caña.

2º) Desde esta fecha hasta 1600 se mantiene, con alguna merma, el espacio dedicado al azúcar. Incluso en algunos censos se habla de la posibilidad de reconvertir el viñedo en cañaverales.

3º) La explicación de este freno temporal a la expansión de la vid y el interés por la industria azucarera viene dada por una posible mayor productividad de la zona y la proximidad del puerto de Garachico, con su alta concentración comercial y financiera. Ello hizo que, al disminuir de una forma acelerada el número de ingenios en Tenerife y, por consiguiente, la oferta de azúcar, el precio se mantuviese y aun se elevase. Otro factor que influye en la alta cotización del producto es el mantenimiento de los mercados sevillano y flamenco, este último debido sobre todo a los propios intereses de penetración de los mercaderes de aquella nacionalidad. No obstante, ese alza coyuntural –en la que tiene que ver la inflación en los costos de producción– no podía mantenerse por mucho tiempo ante las evidentes ventajas que para el consumidor europeo suponía el azúcar de otras áreas, a un precio más bajo.

4º) La caña suele explotarse de forma directa, en tanto hay una tendencia creciente a la explotación indirecta de la vid. Tanto la mayor dedicación al viñedo como el régimen de censos y medianería tienden a evitar los altos costos de producción. Ahora bien, el hecho de que durante la primera mitad del s. XVII se verifique la segunda y definitiva expansión de la vid y la generalización –nunca total– de la explotación indirecta, no supone un retroceso en el número de asalariados, pues algunos arrendatarios y medianeros poseen suertes considerables y su profesión o categoría social «aparte de la extensión del censo» les impiden dedicarse directamente al cultivo.

5º) Hay un interés considerable en mantener unas relaciones estrechas entre los censualistas y entre éstos y los propietarios, quienes dan facilidades para el establecimiento en la hacienda, lo que tenía que repercutir en una mayor dependencia hacia ellos y en una mejor atención al cultivo.

6º) El mantenimiento de otras actividades (seda, molinos...), además de atender necesidades internas, representaba una fuente de ingresos nada desdeñable y que contribuía a paliar las deudas con los mercaderes y prestamistas. También es de reseñar la importancia de contar con un área triguera (sobre todo, en El Sauzal y Tacoronte), lo que permitía una

mayor especialización de la zona para cultivos de exportación.

7°) Resulta patente la atención dedicada al mantenimiento del agua, con la prohibición de talas en ciertas zonas aledañas al barranco, y la tensión social que genera su monopolio en un momento dado.

8°) La contradicción de esta burguesía rural, de ascendencia nobiliaria, que efectúa importantes gastos suntuarios y hasta descuida en alguna ocasión la administración de la hacienda, poniéndose en manos de mercaderes prestamistas que aprovechan la ocasión para endosarle cuantiosos déficits que hipotecan su independencia ante el impago de las deudas.

9°) La importancia del control político a través de regimientos en el Cabildo, alianzas matrimoniales y utilización de testaferros a nivel local.

10°) Es imprescindible el estudio de otras haciendas con objeto de establecer unas conclusiones globales y definitivas.